



PUBLICACIÓN DE RESULTADO DE FISCALIZACIÓN DEL SEGURO DE LA LEY DEL ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

ID_FISCALIZACIÓN: IFE65 (1) ▼

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

FEBRERO 2025

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Procesos convenidos: Fiscalización riesgos aplicación de procesos críticos
TIPO DE ENTIDADES	OAs y AD
FECHA DE INICIO DE LA FISCALIZACIÓN	1 mar 2024
FECHA DE TERMINO DE LA FISCALIZACIÓN	31 ago 2024

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

OBJETIVO	Conocer y analizar Proceso Crítico desde el enfoque de gestión de riesgos y procesos.
ALCANCE	La fiscalizacion se realizará In Situ en ACHS y MUSEG. La revisión considerará antecedentes acerca de la definición de lineamientos Estratégicos, Tácticos y Operacionales, así como el análisis acerca de la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos al proceso crítico en cuestión. Se revisará el levantamiento de procesos, riesgos y controles, en el proceso crítico, desde su alineación estratégica, definición metodológica, ejecución del proceso y su gestión de sus riesgos.
METODOLOGÍA	1. Se realizará oficio informando fiscalización y solicitanto contraparte técnica. 2. Con contraparte asignada, se solicitarán antecedentes documentales acerca de la existencia de definiciones en relación al proceso. 3. Se realizarán entrevistas de levantamiento, con el fin de conocer el funcionamiento del proceso y mecanismos mitigación (copntroles) documentados e implementados. 4. Se realizará un análisis y documentará los resultados de la revisión realizada. 5. Elaborar informe con los resultados obtenidos. 6. Elaborar Oficio si corresponde.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

Nombre (IA/AD): Asociación Chilena de Seguridad		(1) ▼
Descripción del hallazgo ▲	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD AL HALLAZGO ESTADO HALLAZGO	
- En relación a la alineación estratégica y evaluación de la criticidad de los procesos, se observa la necesidad que en la evaluación de criticidad se consideren los objetivos inherentes al adecuado cumplimiento con la administración y prestación del Seguro con foco en el beneficiario, mediante el establecimiento directo de métricas y/o ponderadores con peso significativo para su evaluación de criticidad.	- Para actualización de Matrices Riesgo-Control, se complementará la descripción de aquellos riesgos que no distingan claramente su efecto de la causa. Plazo: 30 de junio de 2025.	
- En lo que respecta a la identificación de Riesgos, es necesario complementar aquellos riesgos cuya descripción del mismo, no se diferencia de manera clara el efecto (consecuencia) de la causa del riesgo identificado.	- Se realizará una capacitación interna al equipo de Gestión de Riesgos para fortalecer la descripción de controles. Plazo: 31 de marzo de 2025.	
- En lo relacionado a la documentación de controles, es necesario tener en consideración que los elementos que describen la actividad de mitigación, deben dar cuenta del: " Quién, Qué, Cómo y Cuándo" se ejecuta la actividad, así como también la naturaleza de la actividad debe estar alineada con la ejecución real de la misma, con el fin de asegurar una correcta evaluación de capacidad de mitigación, y en consecuencia la evaluación de su riesgo residual.	- Se incorporó la actividad de control complementaria en relación al "seguimiento de compras acumuladas".	
- En relación al control "4335: Seguimiento compras acumuladas", de acuerdo a lo indicado en entrevista, esta actividad sólo se realizaría para montos sobre 2.000 UF, lo cual no se encuentra descrito en la respectiva Matriz de Riesgo Control.		

PUBLICACIÓN DE RESULTADO DE FISCALIZACIÓN DEL SEGURO DE LA LEY DEL ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FEBRERO 2025

Nombre OA/AD: Mutual de Seguridad de la C.CH.C

(1) ▼

Descripción del hallazgo	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD AL HALLAZGO
ENTIDAD	ESTADO HALLAZGO
- En relación a la alineación estratégica y evaluación de la criticidad de los procesos, se observa la necesidad que en la evaluación de criticidad se consideren los objetivos inherentes al adecuado cumplimiento con la administración y prestación del Seguro con foco en el beneficiario, mediante el establecimiento directo de métricas y/o ponderadores con peso significativo para su evaluación de criticidad. - En lo que respecta a la identificación de Riesgos, es necesario complementar aquellos riesgos cuya descripción del mismo, no se diferencia de manera clara el efecto (consecuencia) de la causa del riesgo identificado. - En lo relacionado a la documentación de controles, es necesario tener en consideración que los elementos que describen la actividad de mitigación, deben dar cuenta del: “ Quién, Qué, Cómo y Cuándo” se ejecuta la actividad, así como también la naturaleza de la actividad debe estar alineada con la ejecución real de la misma, con el fin de asegurar una correcta evaluación de capacidad de mitigación, y en consecuencia la evaluación de su riesgo residual. - En lo relacionado al establecimiento de controles, es necesario tener en consideración para el riesgo “R137: Incumplimiento de Política de Compras”, la actividad de mitigación descrita, no se encuentra orientada a la mitigación del riesgo, sino que establece mecanismos de excepción de la política. En consecuencia, el control se debe enfocar en ejecutar mecanismos que eviten este riesgo, gestionando las excepciones con base en definiciones sistémicas de atributos de liberación. - En lo que respecta al control CG-1, enfocado a mitigar la autorización de compras no presupuestadas, se observó que el control presupuestario por parte de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión, fue una iniciativa ejecutada para algunos proyectos, situación no recogida en el control. Se solicita revisar y evaluar el establecimiento de este control. - No se pudo evidenciar la identificación de riesgos y controles enfocados a mitigar riesgos relacionados a evitar y detectar fraccionamiento de compras como mecanismo de evadir límites por monto, en el ciclo de proceso de adquisiciones de bienes y servicios. Al respecto, es necesario identificar y gestionar este tipo de riesgos.	- En el proceso de definición para procesos críticos periodo 2025, esta metodología será revisada, actualizada y modificada en caso de ser necesario. Plazo: 31,03,2025. - El manual de riesgo operacional será revisado, actualizado y modificado, en caso de ser necesario. Plazo: 31.01.2025. - El manual de riesgo operacional será revisado, actualizado y modificado, en caso de ser necesario. Plazo: 31.01.2025. - El proceso de compras, está siendo objeto de revisión y propuestas de mejora para mitigar varios de los riesgos, hallazgos y propuestas de mejora que han sido identificados. Las actividades y plan de trabajo para hacer el Up Grade del proceso de compras serán revisados en el Comité de Compliance. Plazo: 30.04.2025.